



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 018/2012

Autoriza a la alumna Viviana Espinoza Muñoz, de la Carrera de Psicología, a inscribir y cursar las asignaturas que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Viviana Espinoza Muñoz, de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar las asignaturas que se indican, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Asignatura a Inscribir

Requisito no aprobado

- Psicología Educacional II

- Psicología Educacional I

- Psicología Anormal y Patológica de la Adulthood y del Adulto Mayor

- Psicología Anormal y Patológica Infanto-Juvenil

- Evaluación de la Personalidad

- Psicología de la Personalidad

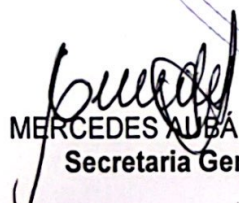
- Psicología de las Organizaciones

- Psicología de los Grupos

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 29 de Agosto de 2012


JUAN URRUTIA HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico




MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

JUH/MAA/rime
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesado(a)